



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ENGRASADORES  
CLICOMATIC NEUMÁTICOS MODELO LP 015

NÚMERO DE LA S.C: 6000008404

**Dirección  
/Gerencia:**  
*Explotación  
Ferroviaria*

Metro de Madrid, S.A.

**Área:** *Obras, Infraestructuras  
Accesibilidad*

**División:** *Infraestructuras*

**Servicio:** *Vía*

**Aprobado por:** *Fernando Ramos*

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un

proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de Suministro de repuestos para Engrasadores Clicomatic neumáticos modelo LP 015.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Contratación consistente en Suministro de repuestos para Engrasadores Clicomatic neumáticos modelo LP 015.

POS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
1	Unidad electrónica de control	5
2	Válvula solenoide con cable conexión y doble nipple en ángulo	8
3	Acoplamiento rápido hembra con válvula antirretorno	4
4	Acoplamiento rápido macho	4
5	Sensor de vibraciones	4
6	Regulador de presión completo	4
7	Pistola de grasa	4
8	Válvula de no retorno	4
9	Manómetro 3/5 bar (200 BAR), R 1/8	4
10	Manómetro 10 BAR	4
11	Carcasa de protección pistola de grasa, incluyendo soporte y tornillos	4
12	Boquilla reductora de R 1/4 a R 1/8	6
13	Tornillo de centrado	6
14	Tornillo fijación tobera de grasa MC6 S3x8mm	6
15	Cable coaxial del sensor de vibraciones 4,5 m (5,2 m)	4
17	Cable coaxial del sensor de vibraciones 8 m	4
19	Manguera de protección LP, completa, 36 mm, 6 m	4
21	Manguera de protección LP, completa, 36 mm, 10 m	4
23	Husillo ajuste elevación pistola de grasa	8
24	Tubo de Nylon para manguera de gas, 6 mm.	40
25	Junta tórica para baja temperatura para botella de gas	12

### ▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Vía.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101)

Valor estimado: **34.996,00 €** euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101)

#### CONTRATOS DE SUMINISTROS

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100)**
  - Base imponible (BI): 34.996,00 euros
  - Importe del I.V.A.: 7.349,16 euros
  - Presupuesto base de licitación (PBL): 42.345,16 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2)**
  - Costes Directos: 42.345,16 euros, (IVA incluido)
  - Costes Indirectos: 0 euros, (IVA incluido)
  - Otros eventuales gastos: 0 euros, (IVA incluido)

- **Modificación del contrato**

Procede

Porcentaje de modificación a la baja 20%

Dentro del importe de licitación se incluye un 20% para el stock de seguridad que está obligado el contratista a tener, el cual se prevé se consumirá antes de la finalización del contrato. En el caso de que esté stock no se consuma, el contrato podrá ser modificado por hasta un 20% de baja del precio final contratado.

- **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

Se trata de un suministro de repuestos que para un mismo tipo de maquinaria.

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 12 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio del suministro
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos:

Calidad de Repuestos, 5 %

Trazabilidad de los materiales, 5%

Gestión y seguimiento de incidencias, 5 %

Stock de seguridad, 5 %

- Criterios económicos:

- Precio, 80 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)

- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se propone este criterio de adjudicación en base a conseguir materiales compatibles con el sistema actual de engrase, pero con el mejor precio posible.

- **Subcontratación**

No procede

- Justificar los motivos por el que no se puede subcontratar:

Debido a las características técnicas de algunos de los materiales y el objeto específico de los mismos, no procede una subcontratación que podría dar lugar a conflictos en la compatibilidad entre equipos, además de una demora en los plazos.

### **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### **3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

Para poder realizar el mantenimiento de engrasadores de vía es necesario tener repuestos de las piezas que son susceptibles de estropearse. Con el contrato actual se podría realizar un mantenimiento correcto con piezas nuevas, necesarias para el funcionamiento de esta maquinaria.

Los engrasadores son los encargados de aportar a la vía una cantidad exacta de grasa que con el paso de los trenes se transforma en una película mínima de grasa a lo largo de las curvas de la Red. Esta película de grasa evita el contacto directo entre pestaña y carril, paliando así los efectos negativos de la fricción que se origina en este contacto.

Con este sistema de engrase se obtiene resultados en dos ámbitos: se mantiene el confort para los usuarios de Metro de Madrid, por la eliminación de ruidos “chirrido” en curvas de radio reducido y, hay una reducción de costes en materiales desgastados, al disminuir el deterioro tanto del carril como de las rodaduras del tren y no tener que realizar cambios a corto plazo en ambos elementos (carril y ruedas).

La compra de estos repuestos en años anteriores se ha realizado a través de contratos menores siendo siempre insuficiente y teniendo que realizar contratos en un plazo de tiempo menor al real. Gracias a este contrato, se podrá mantener un stock de repuestos adecuado a las necesidades reales durante la vigencia del contrato.

#### 4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2019	2020
IMPORTE PERMITIDO	1.000€	33.996€
CECO	4512	4512
CUENTA	602101	602101